

TAVEX ALGODONERA, S.A.

Manuel Díaz de Marcos, en su calidad de Secretario General de Tavex Algodonera, S.A., con domicilio en c/Gabiria nº 2, Bergara (Guipúzcoa), comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y como continuación de los hechos relevantes de fechas 30 de mayo y 13 de junio de 2007 con números de registro 80842 y 81189, ponemos en su conocimiento que el consejo de administración de la Sociedad, en reunión de 21 de junio de 2007, ha decidido excluir de negociación (“cancelamento de registro” o “fechamento de capital”) las acciones de la filial Santista Têxtil, S.A. (“**Santista**”) en la bolsa de valores de Sao Paulo (Bovespa). Para ello, ha acordado la formulación por Tavex Algodonera, S.A. de la correspondiente oferta pública de adquisición de acciones (OPA) de Santista y la realización de cuantas actuaciones sean necesarias para lograr la exclusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto por la normativa brasileña aplicable.

Una vez ejecutado el aumento de capital aprobado bajo el punto sexto del orden del día de la junta general ordinaria de la Sociedad celebrada el 21 de junio de 2007, y de conformidad con los acuerdos alcanzados con los accionistas de Santista, Bahema Participações S.A. y Banco do Brasil, comunicados mediante hechos relevantes con número de registro 79960 y 80842, respectivamente, está previsto que la Sociedad sea titular del 92% del capital social total de Santista. Por tanto, la OPA aquí comunicada irá dirigida a alrededor de un 8% del capital social de Santista.

El precio por acción que se ofrecerá en la OPA será fijado en un momento posterior, de conformidad con lo previsto en la legislación brasileña y de acuerdo con el informe a preparar por JP Morgan a estos efectos.

Lo que se comunica en Bergara, a 22 de junio de 2007.

Fdo.: Manuel Díaz de Marcos